

2015	9	01	8	P04586
------	---	----	---	--------



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

NÚMERO: 4586

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA. QUE REALIZAN LOS SEÑORES PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN Y MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, A FAVOR DE LAS SEÑORITAS GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE Y MARIN

~~GUERRERO AMBAR PRISCILA.~~

CUANTIA: INDETERMINADA.

14 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
15 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
16 hoy día diecisiete de septiembre del año dos
17 mil quince, ante mí, ABOGADA LUZ MARINA
18 VÁSQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL
19 CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: por una
20 parte los señores PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON
21 TUTIVEN, por sus propios derechos, declara ser de
22 profesión Abogado, de Estado civil divorciado,
23 mayor de edad, de Nacionalidad ecuatoriana,
24 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, el señor
25 MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, de
26 estado civil divorciado, de nacionalidad
27 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de



1 Guayaquil; y por otra parte las señoras **GUERRERO**

2 **RAMON LEIDY CELESTE**, por sus propios derechos,

3 declara ser de profesión maestra en belleza, de

4 estado civil divorciada, mayor de edad, de

5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la

6 ciudad de Guayaquil, la señorita **MARIN GUERRERO**

7 **AMBAR PRISCILA**, por sus propios derechos, declara

8 ser de ocupación estudiante, de estado civil soltera

9, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la

10 ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son

11 mayores de edad, personas capaces para

12 obligarse y contratar, a quienes por haberme

13 presentado sus respectivos documentos de

14 identificación, de conocer doy fe, los mismos

15 que comparecen a celebrar esta escritura

16 pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, sobre

17 cuyo objeto y resultados están bien instruidos,

18 a la que proceden de una manera libre y

19 espontánea, y para su otorgamiento me

20 presentan la minuta que dice así: Señora Notaria:

21 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo

22 sírvase incorporar, una **CESIÓN DE PARTICIONES**

23 **SOCIALES** de la compañía **LA COMPAÑIA DE**

24 **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA.**

25 **LTD.A.**, la misma que se celebra al tenor de las

26 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES:**

27 Comparecen a la celebración de la presente

28 escritura: por una parte en calidad de **CEDENTES** los



1 señores **PASTOR ILDEFONSO MOGOLTON TUTIVEN**, por

2 sus propios derechos, declara ser de profesión
3 Abogado, de Estado civil divorciado, mayor de
4 edad, de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
5 en la ciudad de Guayaquil, el señor **MICHEL**

6 **ILDEFONSO MOGOLTON CLAUDET**, de estado civil
7 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana,

8 domiciliado en la ciudad de Guayaquil a quienes
9 denominaremos como **CEDENTES** y por otra parte
10 las señoras **GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE**, por
11 sus propios derechos, declara ser de profesión

12 maestra en belleza, de estado civil divorciada,
13 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana ,

14 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, la señora
15 **MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA**, por sus propios
16 derechos, declara ser de ocupación estudiante, de
17 estado civil soltera , de nacionalidad ecuatoriana ,

18 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, a quienes
19 denominaremos como **CESIONARIOS; SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y**

21 **SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA**, se
22 constituyó con domicilio en la ciudad de
23 Guayaquil, mediante escritura pública que autorizó
24 el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el quince
25 de marzo de dos mil cinco e inscrita en el Registro
26 Mercantil del mismo cantón con fecha once de
27 mayo del dos mil cinco. **B) A través de Escritura**

28 Pública otorgada ante el notario Trigésimo del





AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 Cantón Guayaquil, el diez de octubre del dos mil
2 once, se produjo la cesión de participaciones que
3 otorga ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA a favor de los
4 señores PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN Y
5 MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, por lo que
6 en efecto, la señorita ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA,
7 cedió la totalidad de sus participaciones, que son de
8 cuatro mil (4.000) participaciones iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
10 Unidos de América divididas de la siguiente
11 manera: a) Al señor PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON
12 TUTIVEN, se cedió la cantidad de mil (1.000)
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
14 de un dólar de los Estados Unidos de América, b) Al
15 señor MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, la
16 cantidad de tres (3.000) mil participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un dólar de los
18 Estados Unidos de América, el total de las
19 participaciones cedidas por la señorita ANGELA
20 PAOLA MACIAS CEPEDA, se establece un total de
21 cuatro mil (4.000) participaciones iguales,
22 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
23 Unidos de América, siendo ésta una parte del capital
24 de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
25 SEGURVIP CIA.LTDA, pagado en su totalidad por lo
26 cual las participaciones de la COMPAÑÍA DE
27 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA.
28 LTDA, quedan establecidas de la siguiente manera:



TERCERA: VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.- Los

señores PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, propietario de MIL PARTICIPACIONES Y MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, propietario de NUEVE MIL PARTICIPACIONES; ambos manifiestan sus voluntades de ceder la totalidad de sus participaciones; y a su vez las señoras GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE Y MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA aceptan en este mismo acto la cesión hecha su favor,

quedando el listado de socios y participaciones conformado de la siguiente manera: la señora MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA poseerá la cantidad de nueve

(9.000) mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; la señora GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE, poseerá la cantidad de mil (1.000) participaciones iguales,

acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, siendo el total de las participaciones y del capital suscrito la cantidad de (10.000) diez mil dólares de los Estados Unidos de América; CUARTO.- ACEPTACIÓN Y

PRECIO: Los cesionarios señoras: MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA, ha recibido a satisfacción la cantidad de nueve

(9.000) mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente a NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$9.000,00) y la señora GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE,

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR
Michel Ildefonso Mogollón Claudett	9.000	90%	9.000.00
Pastor Ildefonso Mogollón Tutiven	1.000	10%	1000.00
Total			10.000.00





1 ha recibido a satisfacción la cantidad de mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente a mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.000.00); Las señoras GUERRERO RAMON LEIDY y MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA, por sus propios derechos, declaran que han recibido a su entera satisfacción las siguientes participaciones: la señora GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE, ha recibido a satisfacción la cantidad de (1.000) participaciones y la señorita MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA, ha recibido a satisfacción la cantidad de nueve (9.000) mil participaciones y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial; los señores PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN Y MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDET, declaran que han recibido a satisfacción el precio pactado por las participaciones cedidas, esto es, la cantidad de (USD\$10.000.00) Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: se adjunta a la presente minuta, a) El Acta certificada de Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA, celebrada con fecha Uno de Septiembre de Dos mil quince, donde se autoriza a los socios para que puedan ceder las participaciones; b) cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los intervinientes. Cumpla usted, señora notaria con las demás formalidades de rigor para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.

REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION
SUPERIOR
ABOGADO
PROFESION
MOGOLLON ILDEFONSO
APellidos y Nombres de la Madre
MOGOLLON ILDEFONSO
TUTTIEN MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-05-03
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION
Cédula de
CIUDADANIA
No. 090201318-4
APellidos y Nombres
MOGOLLON TUTTIEN
PASTOR ILDEFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1929-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COULACION

CECILA DE
CIUDADAMIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MICHEL ILDEFONSO
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-13
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAJAMARCA ESCALANTE

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
MAGISTRADO JUDICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOGOLLON TUTIVEN PASTOR ILDEFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CLAUDETTI ALCOCER BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAS
2013-03-20
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-20

00045723
E19331112

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COULACION

CECILA DE
CIUDADAMIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MICHEL ILDEFONSO
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-13
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAJAMARCA ESCALANTE

091188069-8



CHURCH OF THE
SACRAMENT

CHURCH OF THE
SACRAMENT

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre
MARIN GUAMAN LUIS ALBINO
APellidos y Nombres de la Madre
GUERRERO RAMON MARIA JAHET
Lugar y Fecha de Expedición
PASAJE
2019-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-28

00000794

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MARIN GUERRERO
AMBAR PRISCILA
Lugar de Nacimiento
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON / MATRIZ/
FECHA DE NACIMIENTO 1997-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 075106737-2



1. EBT
2. EBT

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

14
14
14

14
14
14

14
14
14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DE GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Hacienda 21 de Febrero del 2014
070433615-5 Q31 Q106
GUERRERO RAMON LEIDY GUESTR
PASAJE
OCIO LEON MATRIZ
BANCION Mula 97.50 Cofre 8 1er USD 100.34
DELEGACION FISCAL DE GUAYAS - 0047
3833271
1000-2011-13-45-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DE GUAYAS
MAESTRIA EN BELLEZA
PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
GUERRERO SEGUNDO ADEL
APellidos y Nombres de la Madre
RAMON PINEDA BLANCA NIEVES
Lugar y Fecha de Expedición
PASAJE
2015-07-01
2025-07-01
Fotografía
Firma del Expediente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION
Cedula de
CUIDADANIA
APellidos y Nombres
GUERRERO RAMON
LEIDY GUESTR
Lugar de Nacimiento
EL ORO
PASAJE
OCIO LEON MATRIZ
Fecha de Nacimiento 1983-11-22
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
070433615-5

CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días de Septiembre de dos mil quince, en el local ubicado en la calle Dolores Sucre 104 y El Oro, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, señor MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, propietario de nueve mil (9.000) participaciones que de acuerdo al Art.106 de la Ley de Compañías, estas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 9.000 votos y PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, propietario de mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 1.000 votos. Con los socios se encuentra la Economista SANDRA BAJAÑA CABELLO, que ejerce el cargo de Gerente General de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, en las participaciones referidas se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo a tratar, por unanimidad. ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO, Aprobar la autorización a los señores MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT y PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, socios de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, para realizar la correspondiente cesión de participaciones de la compañía. Preside la sesión la señorita ENEIDA LIZZETH RODRIGUEZ ALVARADO, y actúa como secretaria la Economista SANDRA BAJAÑA CABELLO, por lo que el presidente de la sesión dispone que por secretaría, se elabore el listado en el cual consten los socios asistentes, el número de votos. El secretario previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el libro de participaciones y socios de la compañía, que el detalle de

participaciones y votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, La presidenta de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el punto acordado. Después de deliberar sobre el punto indicado, la presidenta de la Junta, da a conocer que La Junta General de Socios de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente; 1) Toman la palabra los señores MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT y PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN y solicitan a la Asamblea, se la autorice a ceder sus nueve (9.000) mil y mil (1.000) participaciones respectivamente que poseen en la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, a favor de las siguientes personas: a)El señor MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, cede a la señora MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA la cantidad de nueve mil (9.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América b) El señor PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, cede a la señora GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE, la cantidad de mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, En virtud de ello, queda el cuadro de socios y participaciones conформado de la siguiente manera:



SOCIOS		PARTICIPACIONES		PORCENTAJES		TOTAL
MARIN GUERRERO	9.000			90%		9.000,00
AMBAR PRISCILA						
GUERRERO RAMON	1.000			10%		1.000,00
LEIDY CELESTE,						
TOTAL						10.000,00

Una vez conocida la conformación, referente a la Cesión de Participaciones de Socios de la Compañía, se autoriza la Cesión de participaciones solicitada por los señores MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT y PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN y al mismo tiempo se autoriza al Ab. Tomás Peñañel Loor, con registro número cero, nueve, dos, cero, uno, cuatro, dos, nueve, seis, para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación en el Registro Mercantil. No teniendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del presente acta, hecho que fue y una vez realizado, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben la presente acta todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión, declarando concluida la sesión siendo las 12h00

SR. ENEIDA ALIZETH RODRIGUEZ ALVARADO
PASAPORTE # 6803292
(Presidente de la Junta)

SR. SANDRA SORIA BALBUENA CABELLO
C.C. No 0925653388
(Secretaría de la Junta)

SR. MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT
C.C. No 091188769-8
(Socio)

SR. PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN
C.C. No 090201318-4
(Socio)



SEGUVRIP CIA. LTDA.
SERVICIO ESPECIALIZADO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días de Septiembre de dos mil quince, nosotros, SANDRA SOFIA BAJAÑA CABELLO y ENEIDA LIZZETH RODRIGUEZ ALVARADO, quienes ocupamos los cargos de Gerente General y Presidente respectivamente con la debida representación legal de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGUVRIP CIA LTDA, conforme al art. Duodécimo y décimo tercero de los Estatutos de la referida compañía, CERTIFICAMOS QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO DEL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL PARA AUTORIZAR LA CESION DE NUEVE MIL (9.000) PARTICIPACIONES DEL SEÑOR MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA; Y, AUTORIZAR LA CESION DE MIL (1.000) PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, A FAVOR DE LA SEÑORA GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 113 de la ley de Compañías.

f) SRTA. ENEIDA LIZZETH RODRIGUEZ ALVARADO
PASAPORTE # 6803292

f SRTA. SANDRA SOFIA BAJAÑA CABELLO
C.C No 0925653388

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 Firma Abogado TOMAS PENAFIEL LOOR Con Matrícula



2 Número cero nueve- dos mil catorce- doscientos

3 noventa y seis del Foro de Abogados.- Hasta aquí la

4 minuta y sus documentos habilitantes

5 agregados, los cuales en un mismo texto,

6 queda elevado a escritura pública.- Yo, la

7 Notaria, doy fe que, después de haber sido leída,

8 en alta voz, toda esta escritura pública, a los

9 comparecientes, éstos la aprueban y la

10 suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.---

11

12

13

SR. PASTOR IDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN

C.C. 090201318-4

C.V. EXENTO

17

18

19

SR. MICHEL IDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT

C.C. 091188069-8

C.V. 014-0276

23

24

25

GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE

C.C. 070433615-5

27

AB, LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA. QUE REALIZAN LOS SEÑORES PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVÉN Y MICHAEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDET, A FAVOR DE LAS SEÑORITAS GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE Y MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA.



MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA

C.C. 075106737-2

LA NOTARIA,

ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiere este TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.

Guayaquil, 17 SEP 2015

La Notaria.-



Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Octava
del Canton Guayaquil



1. The first step in the process of creating a business plan is to conduct a market analysis. This involves researching the industry, identifying potential customers, and understanding the competitive landscape.

2. Once the market analysis is complete, the next step is to develop a business model. This involves determining how the business will generate revenue and what its primary offerings will be.

3. The third step is to create a financial plan. This includes projecting the business's income, expenses, and cash flow over a period of time, typically three to five years.

4. The fourth step is to write a marketing plan. This involves identifying the target market, developing a strategy to reach that market, and determining the budget for marketing activities.

5. The final step is to write the business plan itself. This document should clearly outline the business's goals, strategies, and financial projections, and it should be presented in a professional and concise manner.

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

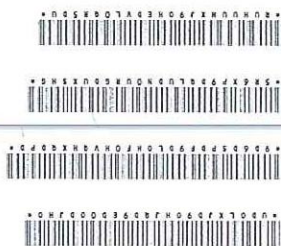


NUMERO DE REPERTORIO: 53.734
FECHA DE REPERTORIO: 04/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA., autorizada por la AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA DE GUAYAQUIL, el día 17 de septiembre del 2015, mediante la cual PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN cede y transfiere 1.000 participaciones a favor de GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE; y, MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT cede y transfiere 9.000 participaciones a favor de MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 6.086 a 6.108, Registro de Cesión de Participaciones número 201. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53734



Guayaquil, 18 de noviembre de 2015

Ab. Marissa Penda Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
MOGOLLON TUTIVEN PASTOR ILDEFONSO	1000	GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE
MOGOLLON CLAUDETT MICHEL ILDEFONSO	9000	MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Factura: 001-002-000009407

20150901007O00955



NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESÚS LÓPEZ TAMAYO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAAQUIL
Razón Marginal N° 20150901007O00955

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:6)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA.
TIPO INTERVINIENTE	REPRESENTADO POR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
No. IDENTIFICACIÓN	0992424745001
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA QUE HACE PASTOR MOGOLLON TUTIVEN Y MICHEL MOGOLLON CLAUDETT A FAVOR DE LEIDY GUERRERO RAMON Y AMBAR MARIN GUERRERO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESÚS LÓPEZ TAMAYO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAAQUIL
AP: 14719-UPTH-2015-JSY



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz

de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA.,

otorgada ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, en su calidad de Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, el quince de marzo del

dos mil cinco, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE GESTION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA. QUE REALIZAN LOS SEÑORES PASTOR ILDEFONSO

MOGOLLON TUTIVEN Y MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT A FAVOR DE LAS SEÑORITAS GUERRERO

RAMON LEIDY CELESTE Y MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA, conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil,

dos de diciembre del dos mil quince.-

AB. ORLANDA LOPEZ TAMAYO
NOTARIA SUPLENTE SEPTIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

2015	9	01	8	P04586
------	---	----	---	--------



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

NÚMERO: 4586 .

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA. QUE REALIZAN LOS SEÑORES PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN Y MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, A FAVOR DE LAS SEÑORITAS GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE Y MARIN

~~GUERRERO AMBAR PRISCILA.~~

CUANTIA: INDETERMINADA.

14 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
15 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
16 hoy día diecisiete de septiembre del año dos
17 mil quince, ante mí, ABOGADA LUZ MARINA
18 VÁSQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL
19 CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: por una
20 parte los señores PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON
21 TUTIVEN, por sus propios derechos, declara ser de
22 profesión Abogado, de Estado civil divorciado,
23 mayor de edad, de Nacionalidad ecuatoriana,
24 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, el señor
25 MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, de
26 estado civil divorciado, de nacionalidad
27 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de



1 Guayaquil; y por otra parte las señoras **GUERRERO**

2 **RAMON LEIDY CELESTE**, por sus propios derechos,

3 declara ser de profesión maestra en belleza, de

4 estado civil divorciada, mayor de edad, de

5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la

6 ciudad de Guayaquil, la señora **MARIN GUERRERO**

7 **AMBAR PRISCILA**, por sus propios derechos, declara

8 ser de ocupación estudiante, de estado civil soltera

9, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la

10 ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son

11 mayores de edad, personas capaces para

12 obligarse y contratar, a quienes por haberme

13 presentado sus respectivos documentos de

14 identificación, de conocer doy fe, los mismos

15 que comparecen a celebrar esta escritura

16 pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, sobre

17 cuyo objeto y resultados están bien instruidos,

18 a la que proceden de una manera libre y

19 espontánea, y para su otorgamiento me

20 presentan la minuta que dice así: Señora Notaria:

21 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo

22 sírvase incorporar, una **CESIÓN DE PARTICIONES**

23 **SOCIALES** de la compañía **LA COMPAÑIA DE**

24 **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA.**

25 **LTD.A.**, la misma que se celebra al tenor de las

26 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES:**

27 Comparecen a la celebración de la presente

28 escritura: por una parte en calidad de **CEDENTES** los



1 señores **PASTOR ILDEFONSO MOGOLÓN TUTIVÉN**, por

2 sus propios derechos, declara ser de profesión
3 Abogado, de Estado civil divorciado, mayor de
4 edad, de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
5 en la ciudad de Guayaquil, el señor **MICHEL**

6 **ILDEFONSO MOGOLÓN CLAUDET**, de estado civil
7 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana,

8 domiciliado en la ciudad de Guayaquil a quienes
9 denominaremos como **CEDENTES** y por otra parte
10 las señoras **GUERRERO RAMÓN LEIDY CELESTE**, por
11 sus propios derechos, declara ser de profesión

12 maestra en belleza, de estado civil divorciada,
13 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana ,

14 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, la señora
15 **MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA**, por sus propios
16 derechos, declara ser de ocupación estudiante, de
17 estado civil soltera , de nacionalidad ecuatoriana ,

18 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, a quienes
19 denominaremos como **CESIONARIOS; SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y**

21 **SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA**, se
22 constituyó con domicilio en la ciudad de
23 Guayaquil, mediante escritura pública que autorizó
24 el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el quince
25 de marzo de dos mil cinco e inscrita en el Registro

26 Mercantil del mismo cantón con fecha once de
27 mayo del dos mil cinco. **B) A través de Escritura**
28 Pública otorgada ante el notario Trigésimo del





AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 Cantón Guayaquil, el diez de octubre del dos mil
2 once, se produjo la cesión de participaciones que
3 otorga ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA a favor de los
4 señores PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN Y
5 MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, por lo que
6 en efecto, la señorita ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA,
7 cedió la totalidad de sus participaciones, que son de
8 cuatro mil (4.000) participaciones iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
10 Unidos de América divididas de la siguiente
11 manera: a) Al señor PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON
12 TUTIVEN, se cedió la cantidad de mil (1.000)
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
14 de un dólar de los Estados Unidos de América, b) Al
15 señor MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, la
16 cantidad de tres (3.000) mil participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un dólar de los
18 Estados Unidos de América, el total de las
19 participaciones cedidas por la señorita ANGELA
20 PAOLA MACIAS CEPEDA, se establece un total de
21 cuatro mil (4.000) participaciones iguales,
22 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
23 Unidos de América, siendo ésta una parte del capital
24 de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
25 SEGURVIP CIA.LTDA, pagado en su totalidad por lo
26 cual las participaciones de la COMPAÑÍA DE
27 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA.
28 LTDA, quedan establecidas de la siguiente manera:



TERCERA: VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.- Los

señores PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, propietario de MIL PARTICIPACIONES Y MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, propietario de NUEVE MIL PARTICIPACIONES;

ambos manifiestan sus voluntades de ceder la totalidad de sus participaciones; y a su vez las señoras GUERRERO

RAMON LEIDY CELESTE Y MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA aceptan en este mismo acto la cesión hecha su favor,

quedando el listado de socios y participaciones conformado de la siguiente manera: la señora MARIN

~~GUERRERO AMBAR PRISCILA~~ poseerá la cantidad de nueve (9.000) mil participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; la señora ~~GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE~~, poseerá la

cantidad de mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos

de América, siendo el total de las participaciones y del capital suscrito la cantidad de (10.000) diez mil dólares de

los Estados Unidos de América; CUARTO.- ACEPTACIÓN Y PRECIO: Los cesionarios señoras: MARIN GUERRERO AMBAR

PRISCILA, ha recibido a satisfacción la cantidad de nueve (9.000) mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente a NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (

USD \$9.000,00) y la señora GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE,



1 ha recibido a satisfacción la cantidad de mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente a mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.000.00); Las señoras GUERRERO RAMON LEIDY y MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA, por sus propios derechos, declaran que han recibido a su entera satisfacción las siguientes participaciones: la señora GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE, ha recibido a satisfacción la cantidad de (1.000) participaciones y la señorita MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA, ha recibido a satisfacción la cantidad de nueve (9.000) mil participaciones y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial; los señores PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN Y MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDET, declaran que han recibido a satisfacción el precio pactado por las participaciones cedidas, esto es, la cantidad de (USD\$10.000.00) Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: se adjunta a la presente minuta, a) El Acta certificada de Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA, celebrada con fecha Uno de Septiembre de Dos mil quince, donde se autoriza a los socios para que puedan ceder las participaciones; b) cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los intervinientes. Cumpla usted, señora notaria con las demás formalidades de rigor para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEPUCLACION

Mo. 090201318-4

CEPULDA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
MOGOLLON TUNYEN
PASTOR ILDEFONSO
GUAYAS
GUAYAS
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1929-08-09
LUGAR DE NACIMIENTO
ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Firma

Firma del Ceputado

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503</





COPIED FROM
ORIGINAL

ESPAGNO
1777

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre
MARIN GUAMAN LUIS ALBINO
APellidos y Nombres de la Madre
GUERRERO RAMON MARIA JAHET
Lugar y Fecha de Expedición
PASAJE
2019-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-28

00000794

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MARIN GUERRERO
AMBAR PRISCILA
Lugar de Nacimiento
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON / MATRIZ/
FECHA DE NACIMIENTO 1997-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 075106737-2



1. EBT
2. EBT

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

14
14
14

14
14
14

14
14
14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DE GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Hacienda 21 de Febrero del 2014
070433615-5 Q31 Q106
GUERRERO RAMON LEIDY GUESTE
PASAJE
OCIO LEON MATRIZ
BANCION Mula 97.50 Cofre 8 741 USD 100.34
DELEGACION FISCAL DE GUAYAS - 0047
3833271
1000-2011-13-45-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DE GUAYAS
MAESTRIA EN BELLEZA
PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
GUERRERO SEGUNDO ADEL
APellidos y Nombres de la Madre
RAMON PINEDA BLANCA NIEVES
Lugar y Fecha de Expedición
PASAJE
2015-07-01
2025-07-01
Fotografía
Firma del Expediente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION
Cedula de
CUIDADANIA
APellidos y Nombres
GUERRERO RAMON
LEIDY GUESTE
Lugar de Nacimiento
EL ORO
PASAJE
OCIO LEON MATRIZ
Fecha de Nacimiento 1983-11-22
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
070433615-5

CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días de Septiembre de dos mil quince, en el local ubicado en la calle Dolores Sucre 104 y El Oro, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, señor MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, propietario de nueve mil (9.000) participaciones que de acuerdo al Art.106 de la Ley de Compañías, estas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 9.000 votos y PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, propietario de mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 1.000 votos. Con los socios se encuentra la Economista SANDRA BAJAÑA CABELLO, que ejerce el cargo de Gerente General de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, en las participaciones referidas se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo a tratar, por unanimidad. ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO, Aprobar la autorización a los señores MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT y PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, socios de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, para realizar la correspondiente cesión de participaciones de la compañía. Preside la sesión la señorita ENEIDA LIZZETH RODRIGUEZ ALVARADO, y actúa como secretaria la Economista SANDRA BAJAÑA CABELLO, por lo que el presidente de la sesión dispone que por secretaría, se elabore el listado en el cual consten los socios asistentes, el número de votos. El secretario previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el libro de participaciones y socios de la compañía, que el detalle de

participaciones y votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, La presidenta de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el punto acordado. Después de deliberar sobre el punto indicado, la presidenta de la Junta, da a conocer que La Junta General de Socios de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente; 1) Toman la palabra los señores MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT y PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN y solicitan a la Asamblea, se la autorice a ceder sus nueve (9.000) mil y mil (1.000) participaciones respectivamente que poseen en la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA, a favor de las siguientes personas: a) El señor MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, cede a la señora MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA la cantidad de nueve mil (9.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América b) El señor PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, cede a la señora GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE, la cantidad de mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, En virtud de ello, queda el cuadro de socios y participaciones conформado de la siguiente manera:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES	TOTAL
MARIN GUERRERO	9.000	90%	9.000.00
AMBAR PRISCILA			
GUERRERO RAMON	1.000	10%	1.000.00
LEIDY CELESTE,			
			10.000.00

Una vez conocida la conformación, referente a la Cesión de Participaciones de Socios de la Compañía, se autoriza la Cesión de participaciones solicitada por los señores MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT y PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN y al mismo tiempo se autoriza al Ab. Tomás Pehafiel Loor, con registro número cero, nueve, dos, cero, uno, cuatro, dos, nueve, seis, para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación en el Registro Mercantil. No teniendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del presente acta, hecho que fue y una vez realizado, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben la presente acta todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión, declarando concluida la sesión siendo las 12h00

SR. ENEIDA ALIZETH RODRIGUEZ ALVARADO
PASAPORTE # 6803292
(Presidente de la Junta)

SR. SANDRA SORIA BALBUENA CABELLO
C.C No 0925653388
(Secretaría de la Junta)

SR. MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT
C.C No 091188769-8
(Socio)

SR. PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN
C.C No 090201318-4
(Socio)



SEGUVRIP CIA. LTDA.
SERVICIO ESPECIALIZADO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días de Septiembre de dos mil quince, nosotros, SANDRA SOFIA BAJAÑA CABELLO y ENEIDA LIZZETH RODRIGUEZ ALVARADO, quienes ocupamos los cargos de Gerente General y Presidente respectivamente con la debida representación legal de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGUVRIP CIA LTDA, conforme al art. Duodécimo y décimo tercero de los Estatutos de la referida compañía, CERTIFICAMOS QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO DEL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL PARA AUTORIZAR LA CESION DE NUEVE MIL (9.000) PARTICIPACIONES DEL SEÑOR MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA; Y, AUTORIZAR LA CESION DE MIL (1.000) PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN, A FAVOR DE LA SEÑORA GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 113 de la ley de Compañías.

f) SRTA. ENEIDA LIZZETH RODRIGUEZ ALVARADO
PASAPORTE # 6803292

f SRTA. SANDRA SOFIA BAJAÑA CABELLO
C.C No 0925653388

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 Firma Abogado TOMAS PENAFIEL LOOR Con Matrícula
2 Número cero nueve- dos mil catorce- doscientos
3 noventa y seis del Foro de Abogados.- Hasta aquí la
4 minuta y sus documentos habilitantes
5 agregados, los cuales en un mismo texto,
6 queda elevado a escritura pública.- Yo, la
7 Notaria, doy fe que, después de haber sido leída,
8 en alta voz, toda esta escritura pública, a los
9 comparecientes, éstos la aprueban y la
10 suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.---

14 SR. PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN
15 C.C. 090201318-4

16 C.V. EXENTO

20 SR. MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT
21 C.C. 091188069-8

22 C.V. 014-0276

25 *Guerrero*
26 GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE
27 C.C. 070433615-5



AB, LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA. QUE REALIZAN LOS SEÑORES PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVÉN Y MICHAEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDET, A FAVOR DE LAS SEÑORITAS GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE Y MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA.



MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA

C.C. 075106737-2

LA NOTARIA,

ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiere este TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.

Guayaquil, 17 SEP 2015

La Notaria.-



Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Octava
del Canton Guayaquil

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Factura: 001-002-000013508

20150901008P04586



EXTRACTO
NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Escriura N°:		20150901008P04586	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MOGOLLON TUVIEN PASTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
	MOGOLLON CLAUDET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
	MOGOLLON CLAUDET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
	MOGOLLON CLAUDET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MARIN GUERRERO AMBAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
	GUERRERO RAMON LEIDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
	CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
	CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MARIN GUERRERO AMBAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
	GUERRERO RAMON LEIDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
	CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
	CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
GUAYAS		GUAYAQUIL	
Parroquia		CARBO/CONCEPCION	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00	

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

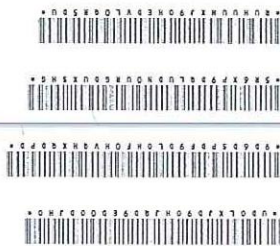


NUMERO DE REPERTORIO: 53.734
FECHA DE REPERTORIO: 04/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA., autorizada por la AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA DE GUAYAQUIL, el día 17 de septiembre del 2015, mediante la cual PASTOR ILDEFONSO MOGOLLON TUTIVEN cede y transfiere 1.000 participaciones a favor de GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE; y, MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT cede y transfiere 9.000 participaciones a favor de MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 6.086 a 6.108, Registro de Cesión de Participaciones número 201. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53734



Guayaquil, 18 de noviembre de 2015

Ab. Marissa Penda Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
MOGOLLON TUTIVEN PASTOR ILDEFONSO	1000	GUERRERO RAMON LEIDY CELESTE
MOGOLLON CLAUDETT MICHEL ILDEFONSO	9000	MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Factura: 001-002-000009407

20150901007O00955



NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESÚS LÓPEZ TAMAYO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAAQUIL
Razón Marginal N° 20150901007O00955

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:6)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA.
TIPO INTERVINIENTE	REPRESENTADO POR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
No. IDENTIFICACIÓN	0992424745001
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA LTDA QUE HACE PASTOR MOGOLLON TUTIVEN Y MICHEL MOGOLLON CLAUDETT A FAVOR DE LEIDY GUERRERO RAMON Y AMBAR MARIN GUERRERO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESÚS LÓPEZ TAMAYO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAAQUIL
AP: 14719-UPTH-2015-JSY



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz

de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA.,

otorgada ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, en su calidad de Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, el quince de marzo del

dos mil cinco, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE GESTION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA. QUE REALIZAN LOS SEÑORES PASTOR ILDEFONSO

MOGOLLON TUTIVEN Y MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT A FAVOR DE LAS SEÑORITAS GUERRERO

RAMON LEIDY CELESTE Y MARIN GUERRERO AMBAR PRISCILA, conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil,

dos de diciembre del dos mil quince.-

AB. ORLANDA LOPEZ TAMAYO
NOTARIA SUPLENTE SEPTIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO